



Mello e/ Iturbe
 Telefax: 595-0786-32148 / 32511
 www.unp.edu.py
 E-mail: rectorado@unp.edu

RESOLUCIÓN N° 137/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 01 de diciembre de 2014.

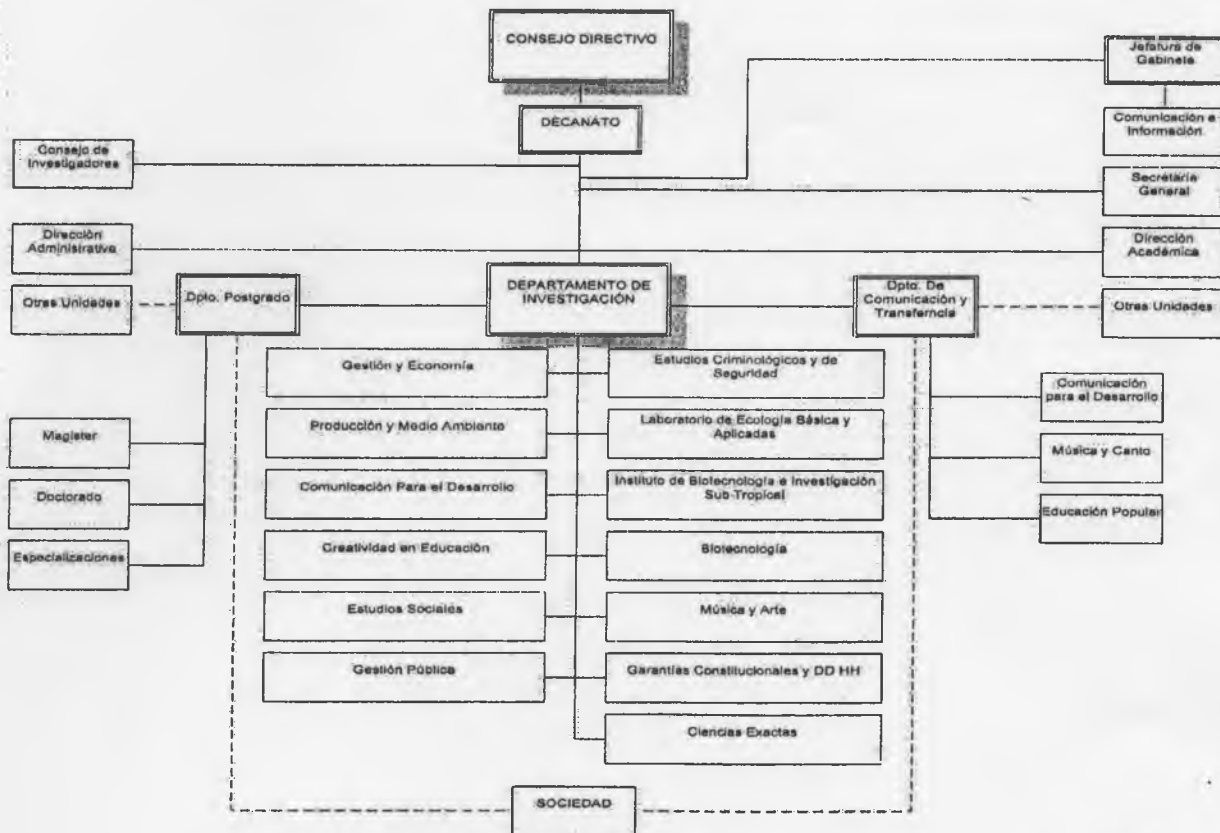
VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes resuelve aprobar el organigrama de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes por Resolución N° 29/2014 y eleva al Consejo Superior Universitario su homologación.

Por tanto; sesión ordinaria, Acta N° 594;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.
 RESUELVE**

ART. 1°) APROBAR el organigrama de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de acuerdo al siguiente esquema:



ART. 2°) COMUNICAR y archivar

Elsa De Felice de Bricchi
 Ena. Elsa De Felice de Bricchi
 Secretaria General UNP



Adolfo V. Villasboa Romañach
 Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
 Presidente C.S.U